



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:  
Año, 100 pesetas; fuera de  
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas:  
2<sup>o</sup>50 pesetas línea. Pagos  
por adelantado.

Año 1956

Sábado 7 de julio

Número 152

## Ministerio de Agricultura

### Orden

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 26 de enero de 1950, por el que se regula la aplicación del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, a propuesta de esa Dirección General de Ganadería,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el siguiente plan para las comisiones que por precepto legal deban desempeñar los Veterinarios Especialistas o Diplomados en Inseminación Artificial Ganadera que se designen para las Campañas de Inseminación de Equidos y Ovidos durante el año 1956, con cargo al capítulo tercero, artículo quinto, grupo cuarto, concepto undécimo de los vigentes Presupuestos Generales del Estado:

Campaña de Equidos, 75 dietas.

Campaña de Ovidos, 50 dietas.

En relación con las órdenes necesarias para disponer las comisiones de servicio que se hagan precisas para el cumplimiento de los fines que se encomiendan al referido personal, se estima justificado facultar al Director general de Ganadería para que, sin rebasar el número de dietas señalado en la anterior distribución, disponga cuando debe salir en comisión de servicio el personal

que se cita y número de días que ha de intervenir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1956.—  
Cavestany.—Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(Del «B. O. del E.» número 186).

## Dirección General de Sanidad

Excmo. Sr.: La mayor especialización que cada día se requiere en el tratamiento de las enfermedades de la infancia y las nuevas y delicadas técnicas que exigen los recién nacidos y prematuros, para lograr su supervivencia, contribuyendo a la lucha contra la mortandad infantil tan eficazmente realizada en nuestro país, impone que los médicos especializados en posesión del título de Médico Puericultor dirijan y sirvan todos los servicios de asistencia preventiva, médica y social de la infancia, para lo cual se dictó el Decreto de 21 de abril de 1950, revalorizando el título de Médico Puericultor, lo que no siempre se ha tenido en cuenta por parte de los organismos encargados de dar cumplimiento al mismo, por lo que se cumplimentará fielmente dicha disposición y en lo sucesivo todos los nombramientos que se hagan de personal médico para cargos o destinos dependientes del Ministerio de la Gobernación, en cualquiera de sus Direcciones Generales, Ser-

vicios, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que tengan misión de asistencia, hospitalización o recogida de niños en régimen de asilo, guardería y otro análogo, cualquiera que sea el procedimiento de provisión, sólo podrán recaer en quienes tengan el título de Médico Puericultor o hayan obtenido mediante oposición plaza de Pediatria o Puericultura en los propios organismos, con anterioridad a esta Orden.

Lo digo a V. E. para sus efectos con el ruego de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 2 de julio de 1956.—El  
Director General de Sanidad, (ilegible). — Excmo. Sr. Gobernador civil de Burgos.

## Diputación Provincial

### Sección de Catastro

#### Anuncio

Con esta fecha se remiten a los Ayuntamientos de Olmos de la Picaza y Valluércanes, las Relaciones de Valores Unitarios de las tierras del nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Burgos, 2 de julio de 1956.— El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

## Providencias Judiciales

### Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

D. Juan Navarro Pérez, Secretario del Juzgado Comarcal de Aranda de Duero (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 33 de 1956, contra José María Fernández Ramos, sobre hurto de una maleta y prendas de vestir a Andrés Roldán Giménez, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo, es como sigue:

Sentencia.—En Aranda de Duero, a 25 de junio de 1956. El señor D. Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal propietario de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos de una parte, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Andrés Roldán, contra José María Fernández Ramos, dimanante del sumario número 93 de 1955, seguido en el Juzgado de Instrucción de esta villa, sobre hurto de una maleta y prendas de vestir, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Fernández Ramos, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en el establecimiento destinado al efecto, pago de indemnización civil al perjudicado en la cantidad de 320 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada a las partes en forma legal, y de la que se deducirá testimonio por duplicado, remitiéndose a la Superioridad, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Navarro.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciante perjudicado, Andrés Roldán Giménez, en ignorado paradero, expido el presente, en Aranda

de Duero, a 26 de junio de 1956.— El Secretario, Juan Navarro.— V.º B.º—El Juez Comarcal, Eduardo Navarro Gutiérrez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de saneamiento de Río de Losa (Burgos)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 463 351,12 pesetas.

La fianza provisional a 9.268 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de julio de 1956, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 28 de junio de 1956.— El Director General (ilegible).

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiendo formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Amalio Marichalar y Bruguera, ve-

cino de Aduana Vieja, número 7, Soria.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15,00.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Terminos municipales en que radican las obras: Garray (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de julio de 1956.— El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de abril de 1956

Número de matrícula	Marca	Tipo	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
BU-5803	Ford	Camión	Manuel Mínguez Andrés	Burgos
» 5804	D. K. W.	Furgoneta	Viuda de Pedro Ubis	Aranda de Duero
» 5805	Guzzi	Moto	Eustaquio López Fernández	Melgosa
» 5806	Idem	Idem	José Martínez Millán	Ordejón de Arriba
» 5807	Lube	Idem	Jesús Bustamente Pétuya	Burgos
» 5808	Villof	Idem	Rafael Martínez Martínez	Rubena
» 5809	Idem	Idem	Manuel Mahamud de los Mózos	Burgos
» 5810	Motobic	Idem	Félix Pérez Lázaro	Idem
» 5811	Idem	Idem	Mariano Santamaría Sáez	Idem
» 5812	Guzzi	Idem	Juan Villa Matienzo	Idem
» 5813	Renault	Turismo	José María Martínez García	Idem
» 5814	Idem	Idem	Máximo Muñoz Casas	Idem
» 5815	Idem	Idem	Vicente Teodoro Espinosa Pérez	Idem
» 5816	Guzzi	Moto	Benito Angel Dobarco Maruri	Idem
» 5817	D. K. W.	Furgoneta	Benito Echeandia Omaechevarría	Idem
» 5818	Vespa	Moto	Manuel Saenz de Cabezón y Chico	Idem
» 5819	Renault	Turismo	Cecilio Reguera Pérez	Melgar de Fernamental
» 5820	Lube	Moto	Eutiquio González Varona	Burgos
» 5821	Idem	Idem	Antonio Salazar García	Extramiana
» 5822	Idem	Idem	Teófilo González Ortega	Villamiel de Muñó
» 5823	Guzzi	Idem	Valeriano Calvo Arranz	Fuentelcésped
» 5824	Vespa	Idem	Severiano Villanueva Báscones	Villarcayo
» 5825	Montesa	Idem	Armando Gómez López	Villahoz
» 5826	Idem	Idem	Mateo Jesús Ruiz y Fernández	Quintanilla del Agua
» 5827	Lambretta	Idem	María Cruz López Suárez	Pedrosa de Valdeporres
» 5828	Guzzi	Idem	José Menévez Gómez	Burgos
» 5829	Idem	Idem	Isidoro Navarro Gil	Idem
» 5830	Idem	Idem	Venancio Palacios Alvarez	Mazueco de Lara
» 5831	Lambretta	Idem	José Luis Pérez Mata	Mecerreyes
» 5832	Idem	Idem	Sabino Vilumbrales Sáez	Ocón de Villafranca/
» 5833	Idem	Idem	Alfredo Mediavilla Palomares	Burgos
» 5834	Montesa	Idem	Alfredo Maestro Gutiérrez	Idem
» 5835	Peugeot	Idem	José Antonio Saldaña Albillos	Buniel
» 5836	Ossa	Idem	Hilario González Peña	Agüera
» 5837	Derbi	Idem	Graciano Martínez Villanueva	Pesadas
» 5838	Renault	Turismo	Francisco Hernáez Fernández	Burgos
» 5839	M. V.	Moto	Valeriano Villaverde Nebreda	Castrillo de Murcia
» 5840	Bergward	Camión	Timoteo González Pascual	Burgos
» 5841	D. K. W.	Furgoneta	José Luis García Collantes	Idem
» 5842	Villot	Moto	Angel García Quirce	Melgar de Fernamental
» 5843	Guzzi	Idem	Joaquín López Serrano	Burgos
» 5844	Idem	Idem	José Luis Arconada Martín	Idem
» 5845	Motobic	Idem	Angel Valentín Páramo	Idem
» 5846	Rieju	Idem	José María Berzosa Echevarría	Idem
» 5847	Lube	Idem	Eduardo Castrillo Chicote	Palacios de la Sierra
» 5848	Montesa	Idem	Rafael González Sobrino	Burgos
» 5849	Guzzi	Idem	Germán García Martín	Ordejón de Arriba
» 5850	Lube	Idem	Ildefonso Matanzas Bravo	Herrera de Pisuerga
» 5851	Lanch	Idem	Eulogio Huerta Lozano	Torrecilla del Monte
» 5852	Guzzi	Idem	Eleuterio Barriuso Ortega	Humada
» 5853	Vespa	Idem	Antonio Blanco Andrés	Zazuar
» 5854	Idem	Idem	Tomás Muñoz Pérez	Miranda de Ebro
» 5855	Idem	Idem	Virgilio García Trascasa	San Miguel de Pedroso

BU 5856	Bianchi	Moto	Teodoro Ruiz López	Burgos
» 5857	Aleu	Idem	Atanasio González de Prado	Idem
» 5858	Guzzi	Idem	Élix García Sainz	Oña
» 5859	Vespa	Idem	Fernando Oriza Ayllón	Aranda de Duero
» 5860	Guzzi	Idem	Valentín Barbero Muñoz	Sasamón
» 5861	Idem	Idem	Plácido Azcona Quintana	Burgos
» 5862	Idem	Idem	Desiderio Ortega Velasco	Aranza de Duero
» 5863	Idem	Idem	Teófilo González Ortega	Idem
» 5864	Idem	Idem	Asterio Cascajares Berzosa	Idem
» 5865	Idem	Idem	Julián Barriuso Echevarría	Idem
» 5866	Idem	Idem	Santiago Moreno Esteban	Idem
» 5867	Idem	Idem	Restituto Portela Cob	Idem
» 5868	Idem	Idem	Román González Gutiérrez	Quintana del Pidio
» 5869	Idem	Idem	Dionisio Martínez Torrero	Aranda de Duero
» 5870	Idem	Idem	Jesús Rojo Zapatero	Santa María Mercadillo
» 5871	Idem	Idem	Hilario Dare Francés	Aranda de Duero
» 5872	Idem	Idem	Walter Kroll Hennemann	Idem
» 5873	Idem	Idem	Alejo Alvaro Jorge	Idem
» 5874	Idem	Idem	Clemente Castrillo	Villadiego
» 5875	Idem	Idem	Pacomio Arroyo Rasero	Aranda de Duero
» 5876	M. V.	Idem	Jaime del Barrio Rodríguez	Cerratón de Juartos
» 5877	Motobici	Idem	Ramón Esteban Pérez	Villagonzalo Pedernales
» 5878	Vespa	Idem	Rafael Laredo Neila	Lastras de las Eras
» 5879	Villof	Idem	Filemón Montes Rodríguez	Aranda de Duero
» 5880	Idem	Idem	Manuel Nebreda Delgado	Valdeande
» 5881	Idem	Idem	Baltasar Montes Moreno	Hoyales de Roa
» 5882	Motobici	Idem	Obdulio Nebreda Castro	Burgos
» 5883	Montesa	Idem	Fidel Ortega Araguzo	Quintanilla de la Mata
» 5884	Idem	Idem	Vicente García Acebes	Belorado
» 5885	Ford	Turismo	José Oviedo Santamaría	Burgos
» 5886	J. V.	Moto	Matías Villan Pérez	San Medel
» 5887	Vespa	Idem	Jesús Antonio Martínez	Cubo de Bureba
» 5888	Idem	Idem	Ambrosio López Corcuera	Burgos
» 5889	Montesa	Idem	Ángel Manzanedo Duque	Idem
» 5890	Idem	Idem	Julio Alvaro Miranda	Tubilla del Lago
» 5891	Idem	Idem	Fermin Bravo Aparicio	Valdeande
» 5892	Lambretta	Idem	José María Ruiz Gutiérrez	Burgos
» 5893	Idem	Idem	Inocente Martín S. Martín	Aranda de Duero
» 5894	Idem	Idem	Agustín Cortázar Díez	Quintanilla San García
» 5895	Lube	Idem	Ciro Alvarez Benito	Villahoz
» 5896	Guzzi	Idem	Generoso Pérez Izquierdo	Oña
» 5897	Lube	Idem	Amando Rodríguez Velasco	Burgos
» 5898	Guzzi	Idem	Ezequiel Hernando Iglesias	Belbimbre
» 5899	Peugeot	Idem	José Martínez Sáiz	Burgos
» 5900	Iso	Idem	Jesús Pérez Arias	Idem
» 5901	Iso C.	Triciclo	Miguel Veros García	Hontangas
» 5902	Villof	Moto	Orencio Pérez Santo Domingo	Hontoria del Pinar
» 5903	D. W. K.	Furgoneta	Lorenzo Pedrosa Arnáiz	Burgos
» 5904	Renault	Camión	Francisco García Torre	Avila
» 5905	Vespa	Moto	Alipio Arroyo Humada	Villadiego
» 5906	Idem	Idem	Teodoro Infante Gómez	Burgos
» 5907	Idem	Idem	Eusebio García Sáiz	Idem
» 5908	Idem	Idem	Josefa Frias Pino	Idem
» 5909	Guzzi	Idem	Julián Martínez Adrián	Mahamud
» 5910	Idem	Idem	Marcelino Pereda Peña	Miranda de Ebro
» 5911	Magirus	Camión	Continental Auto, S. A.	Burgos
» 5912	Villof	Moto	Pablo Centeno Barrio	Arenillas de Ríopisuerga
» 5913	Vespa	Idem	Irenco Sanz Calle	Fuentenenro
» 5914	Montesa	Idem	Valeriano de la Marca Ortega	Villalbilla
» 5915	Lambretta	Idem	Ausibio Masa Mingo	Burgos
» 5916	Guzzi	Idem	José Villalain Arribas	Fontioso
» 5917	Idem	Idem	Inocencio García González	Villimar
» 5918	Lube	Idem	Pacífico Gómez Miranda	Ranera
» 5919	Iresa	Idem	Miguel Terrazas Domingo	Quintanar de la Sierra
» 5920	Lube	Idem	Federico de la Torre Pérez	Burgos
» 5921	Guzzi	Idem	Mariano Berezo Pérez	Estépar

BU 5922	Guzzi	Moto	Julio Hortigüela García	Burgos
» 5923	Idem	Idem	Antonio Azcona García	Aranda de Duero
» 5924	Idem	Idem	Toribio de la Fuente García	Burgos
» 5925	Idem	Idem	Felipe Arroyo Lázaro	Huerta de Rey
» 5926	Lube Nsu	Idem	Angel Benito Muñoz	Dobro
» 5927	Vespa	Idem	Jesús Marín Marín	Burgos
» 5928	Lambretta	Idem	Mari Eva Pastor Mazón	Villarcayo

Burgos, 26 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons:

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 22 de junio de 1956.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Carlos Plaza Barrio, D. Emilio Villalaín Rodero y don José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación, y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 15 del actual.

### DICTAMENES

#### Administración de Propiedades.

2. Pasar a la Comisión de Hacienda el expediente sobre construcción del nuevo invernadero del Vivero de la Quinta.

#### Arbitrios.

3.4. Aprobar los padrones para el cobro del arbitrio no fiscal sobre estabulación de ganados dentro del casco urbano y vigilancia nocturna de establecimientos y fincas urbanas, y exponerles al público a efectos de reclamaciones.

#### Hacienda.

5. Exponer al público las cuentas del presupuesto especial de Beneficiencia del pasado ejercicio y elevar

las a la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

#### Obras particulares.

6-12. Conceder licencia para las siguientes obras:

D. Serafín Calvo Moradillos, construcción de dos pabellones en la carretera de Arcos; D. Salvador Arias, elevación de una planta en Diego de Siloe, número 12; D. José María Alameda Beltrán, reforma y elevación de un pabellón sito en la calle de Madrid, número 76; don Florentino Sáiz Martínez, reforma de la portada comercial de la casa número 23, de la calle de Laín Calvo; D. Teodoro López Pavón, revoco de la medianería de la casa número 13 de la calle de la Paloma, y D. Junto García Sánchez, construcción de un edificio en la carretera de Santander, esquina a la que conduce al Cementerio de San José.

13. Desestimar la petición del Superior de los Padres Capuchinos de Villargámar, en la que solicitaba la exención de los derechos y tasas liquidados por concesión de licencia para construir un edificio destinado a convento y seminario en la Granja de Villargámar.

#### Obras Públicas.

14-15. Autorizar a D. Federico Urraca Plaza y a D. Celestino Olla Fernández, para construir entradas de carruajes en las aceras de las casas números 11 de la calle de Victoria y 51 de la misma.

16. Aprobar la certificación expedida por la Jefatura de Obras Públicas a favor de D. Tomás Amorín Delgado, por las obras realizadas durante el mes de abril y mayo úl-

timos, en el proyecto de variante para maniobrar los autobuses en Fuentes Blancas.

#### Personal.

17-18. Aprobar diversas minutas de honorarios presentadas por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras.

19. Volver a la Comisión el expediente de jubilación del Subjefe de la Policía Municipal, D. Restituto Pérez y Pérez.

#### Cuentas.

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y otros documentos.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan y Casa de Refugio por la Sociedad Benéfica de Conductores Mecánicos, don J. P., Hermandad de Labradores y Ganaderos de Burgos y un matrimonio burgalés.

Agradecer, a propuesta del señor Plaza, las atenciones y facilidades dadas por la Compañía de Aguas con motivo de las gestiones que se realizan para que se haga cargo de la distribución de los 100 litros de agua por segundo de que dispone actualmente el municipio.

Felicitar a los titulares de la Subsecretaría de Educación Nacional y Dirección General de Archivos y Bibliotecas, por su designación para estos cargos.

Idem al Excmo. Sr. D. Román Losada Pérez, por haber sido nombrado Jefe Superior de Policía de Madrid.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Burgos, 26 de junio de 1956.— El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—Visto bueno.—El Alcalde, Florentino R. Díaz Reiz.

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el 6 de febrero de 1956, que formula el infrascrito Secretario, con el visto bueno del Alcalde, a los efectos de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Preside D. Pedro Sanz Abad, Alcalde Presidente, asistiendo don César Cabestrero Lagándara, don Doroteo San Juan Zapatero y don José Ballesteros Bielsa, tenientes de Alcalde; D. Anselmo Peñalba Gayubo, D. Aurelio Rojo Marina, don Juan López Martínez, D. Santos López Rozas D. Juan Alvarez Sanza, D. Alfredo Martínez Manrique y don José Autillo Calleja, concejales; D. Francisco Chorot Nogales, Secretario de la Corporación, y don Pedro Pérez Ciudad, Interventor de Fondos.

Se aprueba el anteproyecto del presupuesto extraordinario confeccionado por la Alcaldía, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de septiembre de 1955, para las obras de mejora de la conducción de aguas para el abastecimiento de esta población y por un importe de 3.668.650'18 pesetas, y se lleve a cabo la operación de crédito necesaria con el Banco de Crédito Local de España para la realización de dichas obras de abastecimiento de aguas.

Se levantó se sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos.

En Aranda de Duero, a 4 de febrero de 1956.— El Secretario, Francisco Chorot Nogales.—Visto bueno.—El Alcalde, Pedro Sanz.

### Sesión del día 1 de marzo

Preside D. Pedro Sanz Abad, Alcalde-Presidente, asistiendo don César Cabestrero Lagándara, D. Doroteo San Juan Zapatero y D. José Ballesteros Bielsa, Tenientes de Alcalde; D. Juan López Martínez, don José Autillo Calleja, D. Aurelio Rojo Marina, D. Juan Alvarez Sanza, don Santos López Rozas y don Alfredo Martínez Manrique, Concejales; D. Francisco Chorot Nogales, Secretario de la Corporación, y D. Pedro Pérez Ciudad, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las veinte horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se dió lectura telegrama del Director del Banco de Crédito Local de España, comunicando la aprobación por el Consejo del Banco del crédito solicitado por el Ayuntamiento con destino a sufragar los gastos por obras de mejora del abastecimiento de aguas de la población, acordándose por unanimidad agradecer al Sr. Fariña el interés demostrado, solucionando con rapidez un asunto de vital interés para el Municipio.

Agradecer al Ilmo. Sr. Director General de Turismo gestiones encaminadas a la consecución sobre el asunto anterior.

Quedar enterados aumento en la portacion municipal en la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, indicando se iniciarán gestiones por el Sr. Alcalde, en relación este asunto.

Quedar enterados de las comunicaciones de la Delegación Provincial de Sindicatos, agradeciendo al Ayuntamiento la condonación que le correspondía abonar a la Organización Sindical por obras de pavimentación de la calle de Obispo Velasco y la cesión de terrenos para la construcción de un Taller-Escuela y un Almacén-Granero en esta localidad.

Se da cuenta por Secretaría de haber sido rectificada la convocatoria para el concurso de Guardias

Municipales, de conformidad con las instrucciones recibidas de la Junta de Destinos Civiles.

Se da lectura propuesta de la Secretaría sobre creación de una plaza de Capataz de Obras, a favor del empleado D. Lucilio Gútez.

Se aprueba la cuenta general de liquidación del presupuesto ordinario de 1955.

Se aprueba el presupuesto extraordinario número 6, por un total de 3.668.650'18 pesetas, debiendo seguir la tramitación ordinaria hasta su definitiva aprobación por el Ministerio de Hacienda.

Se acepta la propuesta del contratista adjudicatario del servicio de recogida de basuras a domicilio, sustituyendo el barrendero ayudante por un obrero a su cargo.

Se deniega la petición formulada por el Presidente de la Cooperativa de Viviendas «José María Redondo», por no entrar dentro de la legalidad la condonación del impuesto de empalme de la tubería de agua y alcantarillado de la red general, compensando a dicha Cooperativa en cambio con ciertas mejoras en el arreglo de calles.

Por no haber habido reclamaciones en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras de mejora de la conducción de aguas de esta población se acuerda su aprobación definitiva.

Se ratifica por unanimidad el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero durante el ejercicio actual.

Se rechaza la propuesta de la Comisión de Fomento respecto a la petición de que se autorice la construcción de viviendas de planta baja en el paraje denominado de Chelva, por ser contrario el Plan de Ordenación Urbana.

Se le señala línea edificable a don Gregorio Alvaro, en terrenos sitos en las márgenes del río Bañuelos.

Se da cuenta de las adjudicaciones de diversos concursos llevados a cabo por la Comisión Peamanente

en las sesiones de 11 y 25 de febrero, aprobadas definitivamente en las de 14 y 28 de febrero último.

Se aprueban los extractos de acuerdos del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al cuarto trimestre de 1955.

Se faculta al Sr. Alcalde para que gestione permuta de terrenos en el solar llamado de las Monjas Bernardas.

Se concede un voto de gracias a los Sres. Secretario e Interventor por su laboriosidad y celo desplegado en la tramitación de diversos asuntos a ellos encomendados.

Se toma en consideración la propuesta del Primer Teniente de Alcalde Sr. Cabestrero sobre solieitud de viviendas llamadas bonificables.

Se levantó la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos.

En Aranda de Duero, a 2 de marzo de 1956.—El Secretario, Francisco Charot Nogales.—Visto bueno.—El Alcalde, Pedro Sanz.

#### Alcaldía de Medina de Pomar

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Medina de Pomar, 16 de junio de 1956.—El Alcalde.

#### Alcaldía de Tórtoles de Esgueva

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión del día 1 del actual y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a la Hermandad de Labradores y Ganaderos el terreno propiedad de este Municipio, sito en «Puerta del Sol», del casco urbano, comprensivo de trescientos metros cuadrados, lindantes por los cuatro puntos cardinales con vía pública, con destino

exclusivo a la construcción de Casa Hermandad y almacén granero, cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo que establece el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público en cumplimiento de la letra g) del artículo 96 del citado Reglamento, para que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Tórtoles de Esgueva, a 2 de julio de 1956.—El Alcalde.

#### Alcaldía de Rábanos

Instruido expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Rábanos, 28 de junio de 1956.—El Alcalde.—P. A., El Secretario, Antonio San Martín.

#### Alcaldía de Peral de Arlanza

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 691 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Peral de Arlanza, 30 de junio de 1956.—El Alcalde, Herminio Rodríguez.

#### Alcaldía de Aguilar de Bureba

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de

la caza de este término municipal, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Aguilar de Bureba, 4 de julio de 1956.—El Alcalde, José Manzanedo

### DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

—:—

*Término municipal de Aranda de Duero*

#### Zona de Aranda de Duero

D. Julián Moreno Pastor, Agente ejecutivo de la expresada zona.

Hago saber: Que por el concepto de Impuesto transitorio sobre los viñedos, en esta villa de Aranda de Duero, correspondiente al año 1955 y débito de 120 pesetas más los recargos de apremio y costas, sigo expediente ejecutivo contra doña Fortunata Simón González, en el cual, en providencia de esta fecha, he declarado el embargo de las siguientes fincas.

Una viña al pago de Mataranda, de cabida 31,95 áreas, linda N. herederos de Pío Martínez, S. carril, E. Anacleto de la Cruz Moreno, O. Pedro Simón Miguel, comprendida en el polígono 19 parcela 426 de los planos del Ayuntamiento.

Una tierra al pago del Picón de Las Alagunas, de cabida 25,20 áreas, linda N. Pedro Simón Miguel, S. Juan Brogeras y Pedro Martínez Lagándara, E. herederos de Juan Brogeras, O. herederos de Wenceslao Cebrecos.

Siendo ignorado el paradero de la deudora se la notifica dicho embargo por medio del presente edicto para su conocimiento y demás efectos legales, conforme al párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación y al mismo tiempo y conforme el párrafo 8.º del mismo artículo, y el artículo

127 del referido texto, se la requiere para que en el plazo de ocho días a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en el expediente o bien señale domicilio o persona que la represente legalmente en esta localidad al objeto de oír notificaciones, transcurridos los cuales sin verificarlo se la declarará en rebeldía.

Aranda de Duero, 28 de junio de 1956.—Julián Moreno.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Cillaperlata

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento y con arreglo a las condiciones facultativas, publicadas en el B. O. de la provincia,

de fecha 16 de septiembre del pasado año y cuanto dispone la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 4 de octubre de 1952 y las administrativas que se hallan a disposición de aquel que quiera examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento, al décimo día hábil, contado a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del represen-

tante del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta de pastos correspondientes al monte de «La Molina y la Isa», para 152 cabezas de ganado lanar y 32 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 324 pesetas.

Las proposiciones, podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, todos los días hábiles.

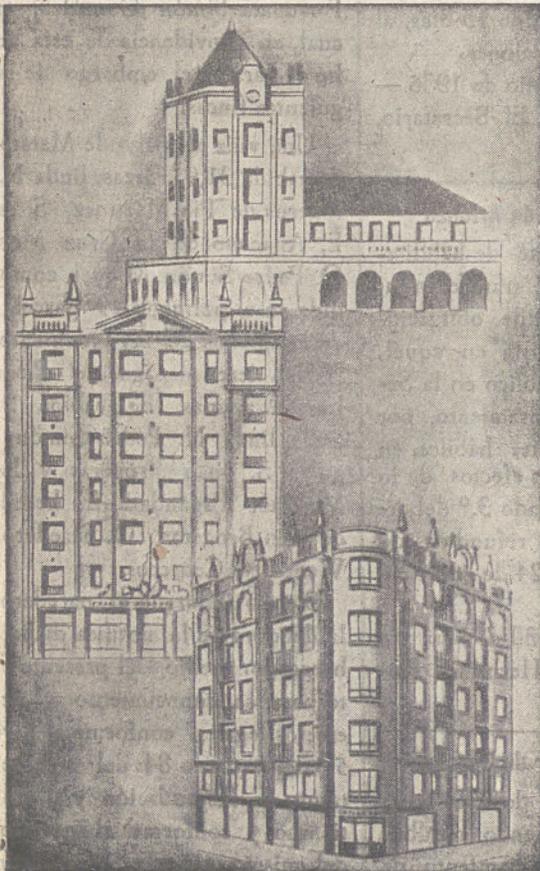
Cillaperlata, 28 de junio de 1956.  
—El Alcalde, Serafín Salcedo.

## SANTA MARIA

### Gestoría Administrativa Colegiada

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Liquidación y pago de Seguros Sociales.

Calera 37.-1.º - Teléfonos 4280-2954 - BURGOS



**TU DINERO... TU CUENTA... TU CREDITO...**

DEBES SITUARLO A

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS**

Tu seguridad será absoluta.

Percibirás el máximo interés legal.

Contribuirás al desarrollo de la labor social y benéfica  
de Burgos

OFICINAS EN BURGOS:

Miranda, 5. Frente a Estación Autobuses  
Espolón, 32 (Junto a la Diputación Provincial)  
Mercado de Ganados de San Amaro

**42 Oficinas en las principales localidades  
de la provincia**